Moción de Orden del Día N° 5934

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ABR 2023
RECIBIDO
Firma Hora 17:00

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1965 el presidente Fernando Belaunde Terry promulgó y aprobó la ley N°15488 que declara el 08 de abril el Día del Economista en el Perú. En la actualidad el Colegio de Economistas del Cusco agrupa a 1872 Miembros de la Orden y se rige por el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 24531 Ley del Economista.

Que, el Colegio de Economistas del Cusco es la orden deontológica que fue fundada el 26 de noviembre de 1969, tiene como distintivo institucional el "Quipu Camayoc", réplica de una ilustración del cronista Guamán Poma de Ayala, figurando en el borde la inscripción que dice "Colegio de Economistas Cusco". Siendo una institución que aporta en el desarrollo de la región.

Que, hoy más que nunca en el día del economista, debemos resaltar la importancia de estos profesionales en la sociedad, pues deben de tener un perfil analítico, organizado y sobre todo tener una buena comprensión de los efectos en las actividades económicas, las cuales son un pilar fundamental para todo el país.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar el 08 de abril el Día del Economista en el Perú.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Colegio de Economistas del Cusco con motivo de celebrar el 08 de abril el Día del Economista en el Perú.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor economista Boris Enrique Aguilar Luna, decano del Colegio de Economistas del Cusco, asimismo por su intermedio, trasladar dicha moción al consejo directivo y los miembros de este ente deontológico.

www.congreso.gob.pe
asotor@congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2023 16:56:06-0500